



RESOLUCIÓN DEL DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE TOLEDO, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN “APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL MUP Nº 84, DENOMINADO MONTE LA HIGUERUELA Y CHAPARRERA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANCHURAS (CIUDAD REAL), PROPIEDAD DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA- LA MANCHA.

Licitación electrónica: 2022/006025

De acuerdo con lo establecido en los artículos 326 y 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, publicada en el BOE nº 272, de 9 de noviembre (LCSP) y en uso de la facultades que la Resolución de 06/08/2019 (D.O.C.M nº 158 de 9 de agosto de 2019), de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las delegaciones provinciales de la Consejería de Desarrollo sostenible, en materia forestal, vías pecuarias y en materia de gastos y contratación administrativa

RESUELVO:

1º.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del expediente de licitación del aprovechamiento cinegético del MUP núm. 84, denominado “Monte La Higuera y Chaparrera”, en el término municipal de Belvís de Anchuras (Ciudad Real), propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.

2º.- La Mesa de Contratación estará formada por las siguientes personas:

TITULARES

PRESIDENTA: Dña. María Jesús Martín Palomino Merino, secretaria provincial de la Delegación de Desarrollo Sostenible de Toledo

VOCALES:

D. Juan Pablo Castaño López, Técnico del Servicio de Política Forestal y Espacios Naturales de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo.

D. Claudio Arenas García, Interventor Delegado Territorial

Dña. Lucía María González Díaz, Técnico Superior de la Sección Jurídica de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo.

SECRETARIO: D. Jesús Manel Segorbe, Jefe de Servicio de Coordinación de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo.





Castilla-La Mancha



En caso de ausencia, vacante o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, se establece el siguiente régimen de suplencias de los miembros de la Mesa de Contratación:

SUPLENTES

PRESIDENTA: Dña. Susana Jara Sánchez, Jefa de Servicio de Medio ambiente de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo.

VOCALES:

Dña. María José Hernández Garasa, Técnico del Servicio de Medio Ambiente de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo.

D. Alexander Carrillo Muñoz, Técnico Superior de la Sección Jurídica de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo.

SECRETARIO: Ricardo Domínguez Rodríguez, Auxiliar administrativo de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo.

2º.- Publicar en el perfil del contratante la presente Resolución, a los efectos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público.

Toledo a, fecha de firma electrónica.

EL DELEGADO PROVINCIAL

Fdo. Tomás Villarrubia Lázaro.

